



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA POR LA QUE SE DETERMINAN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE LA CACHARRA Y DEL CAMPO DEL HABANERO PARA EL CURSO 2022/2023.**

---

La admisión de alumnos en las escuelas infantiles de primer ciclo de la Comunidad de Castilla y León ha sido regulada por la siguiente normativa:

- ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero, por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2022-2023.

En la Resolución citada, en su punto Tercero.1 establece que el Titular de la Dirección Provincial de Educación aprobará mediante resolución las unidades territoriales de admisión de primer ciclo de educación infantil, de dicha Resolución se informará a las escuelas infantiles afectadas, La Cacharra y Campo del Habanero.

En base a ello, esta Dirección Provincial realiza la siguiente propuesta:

**RESUELVO**

1. Aprobar una UNIDAD TERRITORIAL DE ADMISIÓN ÚNICA para las escuelas infantiles de La Cacharra y del Campo del Habanero en la localidad de Ávila.
2. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de Educación, en los tabloneros de anuncios de las escuelas infantiles citadas y además en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo: Santiago Rodríguez Sánchez

